



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: presiden@unsa.edu.ar

cisec@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 093/2024-CCI

SALTA, 16 de septiembre de 2024

VISTO:

La Convocatoria 2024 a Becas Internas del Consejo de Investigación para Estudiantes Avanzados (BIEA) de las Facultades de la Universidad Nacional de Salta, aprobada por Res. N° 050/24-CI y la Convocatoria 2024 a Becas Internas del Consejo de Investigación para Estudiantes Avanzados de las Sedes Regionales en transición a Facultades de Orán y Tartagal y la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera (BIEA-SR), aprobada por Res. N° 051/24-CI, y;

La nota presentada por Virginia Quintana y Gonzalo Ruano, solicitando reconsideración de la admisibilidad de la postulación a beca BIEA de su dirigido Santiago Villareal, DNI N° 42.379.002 y su inclusión en el Orden de Mérito para el otorgamiento de la Beca BIEA;

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Becas en su Despacho N° 013/24 de fecha 28 de agosto de 2024, aconseja hacer lugar a la solicitud de reconsideración y considerar la presentación como admitida para que continúen los actos correspondientes;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Becas,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Primera Reunión Extraordinaria de fecha 04 de septiembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar al pedido de reconsideración presentado por Virginia Quintana y Gonzalo Ruano, directores del postulante Santiago Villareal.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa al Postulante, a sus Directores de Beca y al Área de Becas CIUNSa para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa